



QUILMES, 10 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-1048/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente la Secretaría de Posgrado de la Universidad tramita el curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado denominado "Métodos de análisis de la conducta rítmica en animales de experimentación".

Que a través de la Resolución (CS) N° 283/05, se aprueba el Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de la Universidad.

Que el mencionado curso constituye un aporte relevante a la formación de posgrado en las especialidades involucradas.

Que los antecedentes académicos y profesionales de los docentes a cargo del dictado del mismo, garantizan calidad y solvencia en el desarrollo de los contenidos especificados.

Que la evaluación del citado curso ha cumplido con los requisitos estipulados en el Art. 6° del Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de esta Casa de Altos Estudios.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado denominado "Métodos de análisis de la conducta rítmica en animales de experimentación", cuyo programa y características generales se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Designar como docente expositora para el dictado del curso a la Dra. Trinitat Cambras.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el curso tenga una duración total de quince (15) horas y que pueda dictarse hasta el Ciclo Lectivo 2010.



00757



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 4º: Establecer un cupo máximo de quince (15) alumnos, y en el caso que los postulantes excedan esa cifra, el docente a cargo realizará la selección correspondiente.

UNQ
64
4

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00757**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Anexo I

Título del Curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado: "Métodos de análisis de la conducta rítmica en animales de experimentación".

Lugar de Realización: UNQ - Roque Sáenz Peña 352, Bernal.

Docente Expositora: Dra. Trinitat Cambras.

Carga horaria: 15 hs.

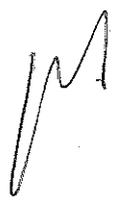
Fecha de realización: año 2008 con aprobación hasta el 2010.

Destinatarios: Biología, Biotecnología, Medicina y Veterinaria.

Objetivos: Comprender y aplicar los métodos de diseño experimental, análisis estadístico e interpretación de datos cronobiológicos.

Bibliografía Y Contenidos:

Unidades temáticas

- 
1. Métodos de estudio de los ritmos circadianos en animales de experimentación y en humanos. Relación entre actividad motora y otras variables fisiológicas.
 2. Toma de muestras en experimentación cronobiológica.
 3. Métodos de análisis e interpretación de la actividad motora espontánea y sus patrones rítmicos. Métodos de representación gráfica: Cronogramas, plexogramas, double-plot.
 4. Métodos de análisis de ritmos. Métodos de análisis en el dominio del tiempo: media móvil y autoregresión. Métodos de análisis en el dominio de la frecuencia. Periodogramas. Método del Cosinor. Análisis de Fourier.
 5. Influencias exógenas en los ritmos circadianos. Factores que afectan el perfil rítmico. Análisis de la conducta motora de animales desincronizados.
- 

Bibliografía

Dunlap, J. et al. Cronobiology: Biological timekeeping. Sinauer Associate Inc. 2004.
Golombek, D. Cronobiología humana. Editorial UNQ, 2007.
Madrid, J.; Rol, M.A. Cronobiología básica y clínica. Editec, 2007.
Marques, N. et al. Cronobiología: fundamentos y aplicaciones. EUDEBA, 1997.

Metodología: Teórico-práctico

Modalidad: Presencial

Requisitos de asistencia: Asistencia al 80 % del total de las clases.

Evaluación: Examen final.

Certificación: Certificados de Asistencia y Aprobación de la UNQ.

Cupo máximo: 15 alumnos.

Arancel:

Arancel general de \$ 120.-

Los egresados de la Universidad están exentos del pago.

Presupuesto:

La realización del curso quedará sujeta a que la recaudación de fondos garantice la cobertura de su presupuesto.



Requerimientos:

Los Curricula de los docentes constan a fs. N° 6-9 del Expediente N° 827-1048/08.

ANEXO DE RESOLUCIÓN (R) N°: **00757**

Arq. Juan Luis Merrega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES